

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Equipo Gestión Política Habitacional Carátula Nº 8121.

INT. N° 30/5

RECTIFICA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) LLAMADO 2008 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDIĆA.

SANTIAGO, [] 3 DIC 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA № 2475

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución N° 1793 del 09.09.2010 de esta SEREMI de V. y U. mediante la cual se autoriza plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio del DS N° 255/2006 (V. y U.) Llamado 2008, del proyecto Comité de Ampliación de la Vivienda Magallanes Alessandri, Título III, Código de Grupo Nº 24.360 de la comuna de P.A.C.
- c) El Ordinario Nº 002468 del 18.11.2010 de la Subdirectora de Operaciones Habitacional de SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita rectificar Resolución señalada en Visto precedente. Esto, en atención a requerimiento efectuado por el PSAT Juan Ávila Aguirre, remitida a ese Servicio por parte de esta SEREMI.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo Nº 397 de 1976 y el D.S. Nº 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**

- La necesidad de rectificar error en la solicitud original cursada por SERVIU Metropolitano, referida al plazo adicional de vigencia requerido en el provecto.
- 2. La necesidad de generar las condiciones que permitan finalizar correctamente el proyecto que se indica.

## RESOLUCIÓN.

1. Modifíquese el Resuelvo 1. de la Resolución señalada en el visto b) de la presente, en el sentido que indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
"90 días corridos"	"180 días corridos"

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** 

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

MIN DE VIVIENDA Y URBANISMO

Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano

Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolita Secretaria Ministerial Metropolitana.

Archivo

- Interesado

- Art. 7/g Ley de transparencia